



Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº. 103

SALTA, 30 ABR 2025

Expediente Nº 42/2025-ING-UNSa

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 42/2025-ING-UNSa, por el cual la Escuela de Ingeniería Civil gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para el Requisito Curricular "Inglés", de las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para el Requisito Curricular "Inglés", vacante y desocupado, cuya última ocupante interina fuera la Mag. Prof. Ana María JIMÉNEZ (cargo Nº 173).

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 35/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para el



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Nº 103

Expediente Nº 42/2025-ING-UNSa

Requisito Curricular "Inglés", de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Esp. Mag. Prof. Susana María COMPANYY (UNSa)
- Mag. Lic. Prof. Alicia Inés AMADURO (UNSa)
- Mag. Esp. Prof. María Soledad LOUTAIF (UNSa)

Suplentes:

- Lic. Prof. Carina Beatriz RAMALLO (UNSa)
- Lic. Prof. María Fernanda IRRAZÁBAL PAZ (UNSa)
- Lic. Prof. Gustavo Alejandro ZAPLANA (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base de los Contenidos Mínimos de los Requisitos Curriculares "Inglés I" e "Inglés II", aprobados por Resoluciones FI Nº 532-HCD-2012 y Nº 521-HCD-2012, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Civil para el Requisito Curricular "Inglés", vacante y desocupado por renuncia de la Mag. Prof. Ana María JIMÉNEZ MARTÍNEZ (Cargo Nº 173).

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros del Jurado designados; a la Esp. Mag. Prof. Susana María COMPANYY, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 42/2025-ING-UNSa

Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 103 -CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERIOHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa